



Expediente: CONT_SERVICIOS /2023/12

Contrato de servicios para la contratación del equipo de iluminación y sonido para la Zona Joven en las Fiestas Patronales de Burlada 2023.

Acta de constitución y de valoración de la documentación administrativa y de apertura de la oferta cualitativa

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 13:30 horas del día 23 de mayo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador que ha de regir la contratación del equipo de iluminación y sonido para la Zona Joven en las Fiestas Patronales de Burlada 2023.

La Mesa, designada en el pliego regulador, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidencia: Ana Góngora Urzáiz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Sonia Méndez Garatea. Técnica de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Burlada
- Eurne Ayesta Zardoya, Interventora del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

La única empresa presentada en tiempo y forma a la licitación es la siguiente:

Nº	EMPRESA	CIF
1	I.M. AUDIO, VIDEO E ILUMINACION PROFESIONAL SLU	B31937923

Examinado el sobre A “Documentación Administrativa”, se observa que la empresa licitadora ha aportado correctamente la documentación exigida en el cuadro de características. Visto ello, la Mesa acuerda admitir al procedimiento a la única empresa que se ha presentado en tiempo y forma a la licitación.



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B en la aplicación PLENA.

La mesa de contratación acuerda proceder a la remisión de las ofertas técnicas al personal técnico del Área de Cultura, para que emita un informe de valoración de la oferta técnica presentada, que quedará sometido a su aprobación en la correspondiente sesión.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA